

L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz
Tesorero Municipal

Lic. José Santiago Leal Amador
Director Jurídico

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta del acuerdo de fecha 12 doce de marzo de 2014 dos mil catorce, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del expediente 268/2008-D1, promovido por José Antonio Meza Uribe; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

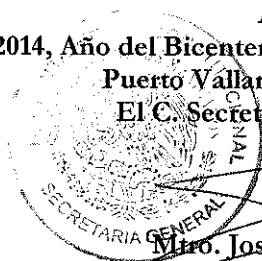
ACUERDO N° 0337/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción VII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la erogación de la cantidad de \$ 610,488.35 (seiscientos diez mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 35/100 m.n.), en cumplimiento al requerimiento de fecha 12 doce de marzo de 2014 dos mil catorce, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del expediente 268/2008-D1, promovido por José Antonio Meza Uribe.

Notifíquese.-

Atentamente

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de Apatzingán”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2014
El C. Secretario General de Ayuntamiento



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

C.o.p.- Archivo

PTO. VALLARTA, JAL.